



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09155093
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	MENDIETA TREFOGLI ANA MARIA ALEJANDRA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	03/04/2018
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2018
Fecha de presentación:	28/03/2019 05:20:31 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DIAZ BELLIDO WALTER BRAYAN	DNI	48023964	03/04/2018	1, 2, 3, 4 y 5
2	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	BASAGOITIA CARDENAS GINA LILIANA	DNI	07533976	03/04/2018	3, 4 y 5
3	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	SAENZ CABRERA KATHERINE JOHANNA LISSETH	DNI	72971867	03/04/2018	3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN - "DIRECTIVA GENERAL DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO" FUE DEROGADA POR CEPLAN MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE RPCD N° 026-2017-CEPLAN.</p> <p>A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE LA DIRECTIVA N° 001-2017- CEPLAN/PCD, ¿DIRECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL¿, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017/CEPLAN/PCD (02/05/2017) Y LA GUÍA DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017/CEPLAN/PCD (02/06/2017) Y MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 062-2017-CEPLAN/PCD (23/11/2017) Y RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00053-2018/CEPLAN/PCD (31/10/2018).</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>N° 0138-2018-CEPLAN/DNCP/PEI</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>31/12/2018</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>		<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>-</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>-</p>

5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	<p>LA DIRECTIVA N°001-2014-CEPLAN YA NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DADO QUE HA SIDO DEROGADA MEDIANTE LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, EL CUAL FUE APROBADO MEDIANTE RPCD N° 026-2017-CEPLAN, FECHA 2 DE MAYO 2017.</p> <p>CONSIDERANDO LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL MODIFICADO MEDIANTE RPCD N°053-2018-CEPLAN/PCD - VIGENTE A LA FECHA-CABE PRECISAR QUE CEPLAN YA NO ENCOMIENDA REMITIRLE EL PEI APROBADO, DADO QUE ES PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO.</p>
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RM N° 375-2017-MIMP	Fecha de aprobación:	27/12/2017	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, POBLACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES VULNERABLES.	0.12		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017), EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE, ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	0.11		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017), EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE, ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

3	INCREMENTAR LA AUTONOMÍA FÍSICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA.	0.13		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>
---	--	------	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA DE LAS MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.	0.14		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

5	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES.	0.14		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>
---	--	------	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
6	PROMOVER LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL Y LA AYUDA HUMANITARIA A LA PERSONA O GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS O MIGRANTES INTERNOS.	0.12		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

7	PROMOVER PATRONES CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS EN LA CIUDADANÍA.	0.12		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>
---	---	------	--	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
8	TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES, EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	0.12		<p>EL OBJETIVO ESTRATÉGICO SEÑALADO CORRESPONDE A LA MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL; INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITIÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS, EJECUTORAS Y PLIEGOS, DIRECCIONAR LAS INTERVENCIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DURANTE EL AÑO 2018 (APROBADO MEDIANTE POR LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO MEDIANTE ACTA N° 001-2017, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017). EN TANTO SE REALIZABA EL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL, Y EN EL CUAL SE DEFINIRÍA LOS INDICADORES NECESARIOS PARA SU MEDICIÓN.</p> <p>RESPECTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL, SE PRECISA QUE EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2018 YA SE APROBÓ EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018-2022. ASÍ MISMO, SE PRECISA QUE EN CUANTO AL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 CEPLAN YA VALIDÓ EL PROYECTO PEI MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 0138-2018-CEPLAN/PCDE. ESTANDO A LA FECHA SOLO EN PROCESO DE APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.</p>

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	2	1	2	2	3	1	0	1	1	2386294	1883202	308768	1	19125	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	191	187	795144.74	823753.01
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	420	408	3057462.20	3779228.48
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	5041	6387	17154413.28	23610152.35
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	9	10	77000	148800
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	4	4	120990	231990
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	196	999	1432557	8658003.50
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	12	15	160225	307583.33

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES : POR OTROS NOS REFERIMOS A LAS/OS SERVIDORAS/ES QUE PRESTAN SERVICIO COMO PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO - FONDO DE APOYO GERENCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY 29806.



E22CDDE5-E2F4-498C-B27C-E1B5DCD134D5

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
44801	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "CASTILLA".	22/07/2011	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL CEDIF CASTILLA ¿ PIURA	1610977	1909263.67	VARIACIÓN DE COSTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA. ASI COMO EL INCREMENTO DE METRAJES	01/06/2018	01/11/2018	INVERSIÓN	NO	01/07/2013	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	CAPACITACIÓN	Porcentaje	0	100	100	31340	29500	RETRASO POR PARTE DEL CEDIF CASTILLA EN LA PREPARACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN.	SE COORDINÓ CON EL CEDIF CASTILLA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS REFERENCIAS PARA LA CAPACITACIÓN.	SE LOGRÓ LA EJECUCIÓN DE TRES (03) TALLERES DE CAPACITACIÓN.
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	10	100	70	230240	230337	RETRASO POR PARTE DEL CEDIF CASTILLA EN LA PREPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS FALTANTES.	SE COORDINÓ CON EL CEDIF CASTILLA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SE EJECUTÓ PARTE DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO. EN EL AÑO 2019 SE CONCLUIRÁ CON LA EJECUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO INCLUIDO LA COMPRA DE UNA UNIDAD MÓVIL.
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	0	80	90	1348796	1348795	RETRASO EN LA PREPARACIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.	SE AGILIZÓ CON MAYOR COORDIANCIÓN CON EL CONSULTOR RESPONSABLE DE LA REFORMULACIÓN TÉCNICO.	SE LOGRÓ UN AVANCE FÍSICO DE LA OBRA. SE ESTIMA CULMINAR EN EL 1ER BIMESTRE DEL AÑO 2019.

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	---	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

145271	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR PILLCOMOZO - HUANUCO	07/06/2011	MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS DEL CAR PILLCOMOZO	1190837	1751941.04	VARIACIÓN DE COSTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ASI COMO EL INCREMENTO DE METRAJES.	01/08/2018	01/12/2018	INVERSIÓN	NO	01/07/2013	
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	CAPACITACIÓN	Porcentaje	0	100	100	21010	21000					
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	100	100	100	128154	128154	EN ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTE DE EQUIPOS (COMPRA DE EQUIPOS FALTANTES)	N/A	SEGÚN OFICIO N° 358-2018-CAR-PIM-INABIF-MIMP-HUANUCO SE EJECUTÓ EL 99.6% EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2016 Y, POSTERIORMENTE EL CAR GESTIONÓ Y EJECUTÓ EL 100%.		
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	55	70	77	1251978	1185719	EN ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.	N/A	SE LOGRÓ UN AVANCE FÍSICO DE 77% DE LA OBRA, Y SE ESTIMA CONCLUIR EN EL 1ER BIMESTRE DEL AÑO 2019		

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	--	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

146729	ESTABLECIMIENTO DE UN HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO EN EL DISTRITO SAN MIGUEL LIMA	22/02/2011	POBLACIÓN BENEFICIARIA ACCEDE A SERVICIOS QUE CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES SECTORIALES A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD.	5354170	5606327	LA CONSTRUCCIÓN DE LA CISTERNA TOMA EN CUENTA EL RNE Y LAS RECOMENDACIONES DE INDECI. EL COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN AUMENTA 4.7%. - MEJORA DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO, CUYOS MAYORES COSTOS SON CUBIERTOS CON EL IMPORTE DE DISMINUCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y POR EL RUBRO IMPREVISTOS	01/04/2011	31/08/2011	INVERSIÓN	NO	01/06/2012	18/12/2018
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	CAPACITACIÓN	Porcentaje	0	100	100	13450	13450	RETRASO POR PARTE DEL CAR DIVINO JESÚS EN LA PREPARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN.	EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO ESTÁ ORIENTANDO EN LA ELABORACIÓN DE LOS TDR.	SE CONCLUYÓ CON LA EJECUCIÓN DEL TALLER DE CAPACITACIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE 2018.		
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	80	100	100	904252	904252	RETRASO POR PARTE DEL CAR DIVINO JESÚS EN LA PREPARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS FALTANTES.	EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO ESTÁ ORIENTANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS.	EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018 SE CONCLUYÓ CON LA EJECUCIÓN DE LA COMPRA DE LOS EQUIPOS Y CON LA CONFORMIDAD DEL CAR DIVINO JESÚS.		
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	100	100	100	4484139	4484139	N/A	SE PRIORIZÓ SU ATENCIÓN COORDINANDO CON UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA -PROCURADURÍA .	TERMINADO		

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	--	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

329981	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CEDIF TURQUEZAS - ANCON, DISTRITO DE ANCON - LIMA - LIMA	14/10/2015	ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION EN RIESGO O ABANDONO DEL DISTRITO DE ANCON DE LIMA - LIMA	334515	445962	SE HA SINCERADO LOS METRADOS DE LA OBRA EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS (EXPEDIENTE TÉCNICO Y CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CEDIF TURQUESA EN UN ÁREA DE 406.68 M2 DE ÁREA TECHADA Y POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SE EFECTUÓ LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.	01/03/2018	01/07/2018	INVERSIÓN	NO	01/07/2017	20/12/2018
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	CAPACITACIÓN	Porcentaje	0	100	100	2340	2340	N/A	N/A	SE EJECUTÓ EL TALLER DE CAPACITACIÓN.		
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	0	100	100	8499	8498	N/A	N/A	SE ADQUIRIÓ LOS EQUIPOS CONSIDERADOS Y A SATISFACCIÓN DEL CEDIF TURQUEZAS.		
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	0	100	100	435117	435117	RETRASO EN LA PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NOTA MODIFICATORIA PRESUPUESTAL.	SE EFECTUÓ LAS COORDINACIONES CON LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO	PIP MODIFICADO. SE EJECUTÓ LA OBRA, TERMINÁNDOSE FÍSICAMENTE EN SETIEMBRE 2018.		

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: